



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vicepresidencia del Poder Ejecutivo Nacional

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

QaliWarma

Firmado digitalmente por LAURA PALOMINO JORGE LUIS PALO 2023072808:10:11 Cargo: Jefe de Unidad Territorial Ayacucho (1) Ubicación: Sede del Poder Ejecutivo Fecha: 28 de 2023 10:17:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 28 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000335-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto

RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 121-2023-CTVC/AYACUCHO - OCHO (08) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia

- a) INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FCT (31JUL2023)
- b) INFORME N° D000359-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (17AGO2023)
- c) INFORME N° D000360-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (17AGO2023)
- d) INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FCT (31JUL2023)
- e) INFORME N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FCT (31JUL2023)
- f) INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-HBG (26JUL2023)
- g) INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-HBG (26JUL2023)
- h) INFORME N° D000347-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (14AGO2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 121-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
118-2023	025-2023
119-2023	359-2023
120-2023	360-2023
121-2023	026-2023
122-2023	027-2023
123-2023	024-2023
124-2023	025-2023
125-2023	347-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

JORGE LUIS LAURA PALOMINO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

C.C.:

Copia: Unidad Ejecutiva Nivel 06, P. Los 06 AYACUCHO - AYACUCHO | Teléfono: (011) 201 5300
<http://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 043-7821-PCM/2020. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/2020.

URL: <https://documentosqe.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 8042 7504 3021 5361

BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Firmado digitalmente por CUBAS
TITO Fredy FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2023 16:43:59 -05:00

Ayacucho, 31 de Julio del 2023

INFORME N° D00025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FCT

Para : **JORGE LUIS LAURA PALOMINO**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 118 DE LA I.E. N° 277-17 VIRGEN DULCE NOMBRE DE MARÍA DISTRITO DE MARCABAMBA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO-2023..

Referencia : OFICIO N° 121 -2023 - CTVC/AYACUCHO (19 de julio 2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 25 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N°118-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 19 de julio del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°121-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 15/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 277-17 VIRGEN DULCE NOMBRE DE MARÍA, respecto a la alerta CASO N° 118-2023 con fecha de ocurrencia 25-05-2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.*
- *CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).*

2. Base Normativa

2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW

2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.07.2023 09:01:25 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0080 9028 0276 1031



EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3. Objeto

- 3.1 Informar las acciones realizadas respecto a la atención de la alerta CASO N° 118 2023-CTVC/AYA suscitado en la IE N° 277-17 virgen dulce nombre de María con Código Modular 0682807, durante la prestación del servicio alimentario y comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 19/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. Con fecha 18-04-2023 se realizó supervisión presencial en la IE N° 277-17 virgen dulce nombre de María, donde se brindó asistencia técnica durante la supervisión tipo 2 para el uso del KARDEX o habilitar cuaderno de registro de salida de los productos de manera diaria.
- 4.2. De la misma forma se le brindo asistencia técnica respecto al uso y la importancia del mandil mascarilla y cubre cabellos durante la preparación de los alimentos, quedando como compromiso la adquisición de la indumentaria en coordinación con los padres de familia y el uso diario.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 y en el 7.5 SOBRE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CAE EN LAS ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO numeral 7.5.3 DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS a la letra dice;
- ✓ Garantizar la preparación de los alimentos aplicando buenas prácticas de higiene y de manipulación de los alimentos, de manera oportuna para cumplir la programación del menú escolar, así como el lavado de manos y el uso de agua segura.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 01, ya que es de conocimiento de los miembros del CAE la importancia del manejo de las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, uso adecuado de la indumentaria, sin embargo por parte del PNAE Qali Warma se ha brindado la asistencia técnica y durante la visita de supervisión el día 18-04-2023. Quedando en compromisos y su cumplimiento correspondiente, se solicitó el cumplimiento del uso de la indumentaria durante la preparación del servicio alimentario.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2023-MINEDU, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.2. En el numeral 5.1.2.2 sobre MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS, señala:

"ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

- *Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.*
- *Cumplir con las BPM y BPAL.*
- *Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).*
- *Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.*
- *Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.*
- *Prevenir la contaminación cruzada.*
- *Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*
- *Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 02, debido a que se encuentra enmarcada dentro del marco normativo y la institución debió realizar el registro correspondiente; sin embargo, se brindó la asistencia técnica sobre el registro correspondiente se solicitó el cumplimiento del registro diario de salida de productos

6. Recomendaciones

6.1 Continuar con la Vigilancia Social, por parte de nuestros actores sociales, de esta manera contribuir a la transparencia y adecuada Gestión del Servicio Alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar.

VII. ANEXOS

- FOTOGRAFIA: capacitación personalizada a miembros del cae
- FOTOGRAFIA: sensibilización a pfff y miembros caes
- FOTOGRAFIA: preparación desayuno con la indumentaria
- FOTOGRAFIA: registro del kardex, control de salida de los alimentos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CAPACITACIÓN PERSONALIZADA EN HORAS DE LA SUPERVISION ALOS MIEMBROS DEL CAE JUNTAMENTE CON EL GESTOR DEL TAMBO 18-04-2023



SENSIBILIZACION A LOS MIEMBROS DEL CAE Y PADRES DE FAMILIA, SOBRE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS CAES 19-04-2023





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

USO DE LA INDUMENTARIA EN LA IE 277-17 virgen dulce nombre de María





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

KARDEX ACTUALIZADO HASTA EL 21 DE JULIO EN LA IE 277-17 virgen dulce nombre de María

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0080 9028 0276 1031



EL PERÚ PRIMERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MODALIDAD PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

PROVINCIA: PAUCAR DEL SARA SARA

DISTRITO: MARCABAMBA - SEQUELLO I

Del 30 de JUNIO al 17 de AGOSTO -2023

NOMBRE DEL PRODUCTO (Presentación)	ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL	ARROZ FORTIFICADO	ARROZ FORTIFICADO	QUINUA	QUINUA	AZÚCAR	AZÚCAR	CEREAL EXPANDIDO TIPO POP	CHALONA	CHOCOLATE PARA TAZA	CONS. CARNE BOFEDERES	CONS. CARNE DE POLLO	CONS. CARNE DE RES	CONS. DE PESCADO	FECULA DE PAPA	FIDEOS	GALLETAS DE KIWIWA	GALLETAS INTEGRAL	HARINA DE LUCUMA	HARINA EXTRUÍDA DE KIWIWA	H. AVENA CON MACA	H. DE AVENA CON QUINUA	LECHE	LENTEJA	MAIZ MOTE	MEZCLA HARINA EXTRUIDAS	MEZCLA A BASE DE HUEVO	QUINUA	
	1.000 L	0.2 ML	1 kg	0.25 kg	500 kg	0.25 kg	1 kg	0.25 kg	0.03 kg	0.25 kg	0.09 kg	0.176 kg	0.17 kg	1.17 kg	0.17 kg	0.25 kg	0.5 kg	0.03 kg	0.03 kg	0.25 kg	0.25 kg	0.25 kg	0.25 kg	0.4 kg	0.25 kg	0.25 kg	0.25 kg	0.25 kg	0.25 kg	
INGRESO DE PRODUCTOS	0	4	2	0	0	0	1	0	10	1	2	3	8	0	12	1	2	15	20	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	
Día/Mes																														
1	30/06/2023	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	75	0	0	
2	3/07/2023	0	35	0	0	0	0	50	0	0	0	1	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	0	
3	4/07/2023	0	35	275	0	0	0	50	0	0	60	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	5/07/2023	0	0	75	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	
5	6/07/2023	0	35	275	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	60	0	
6	7/07/2023	0	35	200	0	0	0	50	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	
7	10/07/2023	0	0	0	0	0	0	50	0	5	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	11/07/2023	0	35	300	0	0	0	50	0	0	25	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	0	
9	12/07/2023	0	35	0	0	0	0	50	0	0	0	0	2	0	0	0	300	0	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	13/07/2023	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	30	0	0	0	0	0	0	0	55	0	0	
11	14/07/2023	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	75	0	0	
12	17/07/2023	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	75	0	0	
13	18/07/2023	0	35	0	0	0	0	50	0	0	0	1	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	0	
14	19/07/2023	0	35	275	0	0	0	50	0	0	60	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	20/07/2023	0	0	75	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	21/07/2023	0	35	275	0	0	0	50	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	61	0	
17	7/08/2023																													
18	8/08/2023																													
19	9/08/2023																													
20	10/08/2023																													
21	11/08/2023																													
22	14/08/2023																													
23	15/08/2023																													
24	16/08/2023																													
25	17/08/2023																													
TOTAL		0	315	1750	0	0	0	800	0	5	120	75	2	4	0	2	80	1000	10	20	30	130	130	195	0	0	0	330	121	60
PECOSA		600	800	2000		250		1000		10	250	180	3	8	0	6	250	1000	15	20	250	250	250	500			500	250	250	



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0080 9028 0276 1031



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

FREDY CUBAS TITO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

FCT

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0080 9028 0276 1031



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**